

## **ACTA N° 2/2004**

### **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 18 DE FEBRERO DE 2004**

#### **SEÑORES ASISTENTES**

#### **ALCALDE**

D. Oskar Martínez Zamora. (EAJ-PNV)

#### **SRS. TENIENTES DE ALCALDE**

D. Jose Miguel Tejedor Lopez. (EA)

Excusa su ausencia D. Fernando Balgañón Aransaez. (EAJ-PNV)

Dª Nagore De Pablos Busto (EAJ-PNV)

Excusa su ausencia D. Israel Brull Quintana. (EA)

#### **SRS. CONCEJALES**

Dª Agurtzane Mujika Díaz (EAJ-PNV)

D. Miguel Angel Mancebón López (EA)

Excusa su ausencia D. Jose Antonio Pastor Garrido. (PSE-EE)

Excusa su ausencia Dª Esther Salicio Rego. (PSE-EE)

D. Jose A. Villanueva Martínez. (PSE-EE)

Excusa su ausencia Dª Ana Belen Rodríguez LLes (PSE-EE)

D. Daniel Arranz Cuesta (PSE-EE)

D. Jose Martín Sesúmaga Bidaurrezaga. (EB-IU)

#### **SECRETARIO**

Dª Mª Rosario Oraa Zubeldia

#### **INTERVENTOR**

D. Máximo Martínez De Alba

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ortuella, siendo las nueve horas del día dieciocho de febrero de dos mil cuatro y previa convocatoria al efecto, se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. OSKAR Martínez Zamora, los Concejales al margen expresados, con el fin de tratar los asuntos comprendidos en el Orden del Día y de todo ello da fe la Secretario D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosario Oraa Zubeldia.

Por el Sr. Alcalde se declara abierta la sesión procediéndose a tratar de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

**1º.- APROBACION PROVISIONAL, EN SU CASO, DE LA MODIFICACION PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE ORTUELLA EN EL SECTOR SR-2. PEÑOTA.**

El Sr. Alcalde da comienzo a la sesión que se inicia con este primer punto al Orden del Día.

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de Diciembre de 2003, se llevó a cabo la exposición pública del expediente de Modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Ortuella en el Sector SR-2 Peñota, mediante publicación de anuncio en el Boletín Oficial de Bizkaia núm 8 de 14 de Enero de 2004 y publicación en el diario "DEIA" de 15 de Enero de 2004.

Resultando que durante el periodo de exposición pública no ha habido alegaciones a la referida aprobación inicial.

Considerando lo preceptuado por el artículo 130 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico RD 2159/1978, de 23 de junio, y tras recabar la conformidad de los diferentes grupos políticos que componen esta Corporación el Ayuntamiento Pleno, adopta por unanimidad el siguiente:

**PRIMER ACUERDO:** 1º.- Aprobar provisionalmente el expediente de modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Ortuella en el Sector SR.2 Peñota.

2º.- Remitir el expediente al Departamento de Urbanismo de la Diputación Foral para su aprobación definitiva.

**2º.- DESIGNACION DE MIEMBROS DE MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES GENERALES A CELEBRAR EL DIA 14 DE MARZO DE 2.004.**

En cumplimiento del artículo 26 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se procede al sorteo público de Presidentes y Vocales de Mesa, titulares y suplentes para las elecciones Locales que se celebrarán el día 25 de mayo de 2.003, siendo designadas las siguientes personas:

**DAR CUENTA DE LOS LUGARES RESERVADOS PARA COLOCACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL GRATUITA DE CARTELES. ASI COMO DE LOS LOCALES OFICIALES Y LUGARES PUBLICOS DE USO GRATUITO PARA LA CELEBRACIÓN DE ACTOS DE DE CAMPAÑA ELECTORAL.**

En este punto comienza el Sr. Alcalde Presidente dando cuenta de los lugares reservados para colocación de propaganda electoral, así como de los locales oficiales y lugares públicos de uso gratuito para celebración de actos de campaña electoral.

1º.- Como lugares reservados para la colocación de propaganda gratuita de carteles se han designado:

Los paneles que a tal efecto colocará el Ayuntamiento en los siguientes lugares y con las dimensiones detalladas:

- 1) PLAZA DE NOCEDAL, Bº de Nocedal. 14m2.
- 2) PLAZA DE URIOSTE, Colegio Dr. Fleming. 14m2.
- 3) VALLA COLEGIO MARCELINO UGALDE. 38m2.
- 4) VALLA COLEGIO OTXARTAGA. 14m2.
- 5) MENDIALDE Núm 13 y ENTORNO. 14 m2.
- 6) MARQUESINA DE LA C.N-634. 14 m2.
- 7) MARQUESINA DEL AUTOBÚS EN SANTA MARGARITA. 14 m2.
- 8) VALLA CENTRO DE SALUD. 14 m2.
- 9) PUENTE DE ACCESO AL BARRIO DE GOLIFAR. 14 m2.
- 10) PLAZA DE SAUGAL . 14 m2.
- 11) BARANDILLA EN AVD. DE LA ESTACION
- 12) NUDO DE LA C.N. 634. 14 M2.

Como locales oficiales y lugares públicos de uso gratuito para la celebración de actos de Campaña Electoral, se designan los siguientes:

- Frontón Municipal (local cerrado)

- Polideportivo Municipal de Mendialde (local cerrado)
- Salón Gorbea (Centro de Día Local cerrado).
- Polideportivo de Gorbea (local abierto)
- Plaza de Otxartaga.
- Plaza del Barrio de Uñrioste.
- Plaza del Barrio de Nocedal
- Plaza Sagrada Familia
- Plaza de Aiega.”

Oído el anterior, los Sres. Corporativos asistentes se dan por enterados.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, siendo las diez horas veinticinco minutos del día de la fecha, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que es firmada por los asistentes y de todo ello como Secretario doy fe.

Vº Bº  
EL ALCALDE